

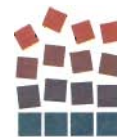


Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE

Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 524/2013

VISTA:

La nota presentada por el Dr. Ángel Enrique Neder, por la que solicita autorización para realizar un trabajo de asistencia técnica solicitado por la Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos La Falda Ltda;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Neder revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente la asistencia técnica se desarrollará durante dos meses a partir del 16 de setiembre del corriente con una carga horaria de diez horas semanales, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la solicitud encuadra en lo dispuesto por el Art. 2º, de la Ordenanza HCS N° 05/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Ángel Enrique Neder (Legajo N° 27238) en su carácter de Profesor Titular DE del Departamento de Economía y Finanzas, a realizar un trabajo de asistencia técnica solicitado por la Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos La Falda Ltda, a partir del 16 de setiembre de 2013 y por el lapso de dos meses, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas